

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/CFH

4819

106163

**OFICINA
DE
PARTES**

DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO
GESTIÓN DOCUMENTAL A EMILIO
ANDRÉS UGARTE NAVARRETE.

DECRETO N° 3370 / P2026

LAS CONDES, 27 AGO 2026

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- 3.- La Ley N°19.880, de 2003, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", en especial lo dispuesto en su artículo 52;
- 4.- El Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que Fija la Planta del personal de la Municipalidad de Las Condes, establece el número de cargos de que se conforma y fijó sus grados, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la República a través de su II Contraloría Regional Metropolitana, con fecha 19 de diciembre de 2018;
- 5.- La Hoja de Vida del funcionario, con el V°B° de la Administradora Municipal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Secretaría Municipal requiere contar con una jefatura titular en el Departamento Gestión Documental, a fin de asegurar la adecuada continuidad operativa, administrativa y funcional de dicha unidad, así como la debida coordinación, supervisión y desarrollo de las funciones que le son propias.
- 2.- Que, para dichos efectos, se cuenta con el V°B° de la Administradora Municipal y se ha determinado que don Emilio Andrés Ugarte Navarrete, RUN N° [REDACTED] funcionario perteneciente a la Planta Directiva de la Municipalidad de Las Condes, reúne la experiencia, conocimientos y competencias necesarias para desempeñar la jefatura del Departamento Gestión Documental, contribuyendo al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos y labores encomendados al referido Departamento.

DECRETO

- 1.- **DESÍGNASE**, a contar del 24 de agosto de 2026, al funcionario Emilio Andrés Ugarte Navarrete, RUN: [REDACTED] calidad jurídica Planta, Planta Directiva, grado 4°, como Jefe del Departamento Gestión Documental, dependiente de la Secretaría Municipal.
- 2.- La persona antes individualizada, por razones de buen servicio, comenzó a prestar sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Bienestar y Calidad de Vida
- Remuneraciones
- Oficina de Partes
- Interesado